



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 JUL 2019

Expte. N° 21.062/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 063-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de SUPLENTE a la Prof. Verónica Cecilia TEJERINA, D.N.I. N° 33.090.015, en un cargo de PRECEPTOR - 25 hs. Reloj, turnos tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Ana María ESCUDERO, en uso de licencia sin goce de haberes.

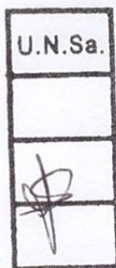
QUE por Resolución N° 098-2019-I.E.M., se fija el día 19 de junio de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Verónica Cecilia TEJERINA.

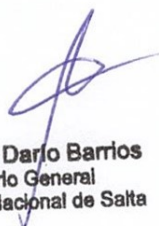
Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 063-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0881-2019



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 10 de mayo de 2019

Expediente N° 21.062/19.-

RESOLUCIÓN N° 063-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de este Instituto informa sobre la vacancia de un cargo de PRECEPTOR (suplente) turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas planificadas.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Prof. Verónica Cecilia TEJERINA la posibilidad de ocupar el cargo de Preceptor, prestando su conformidad para ello.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 639/90,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

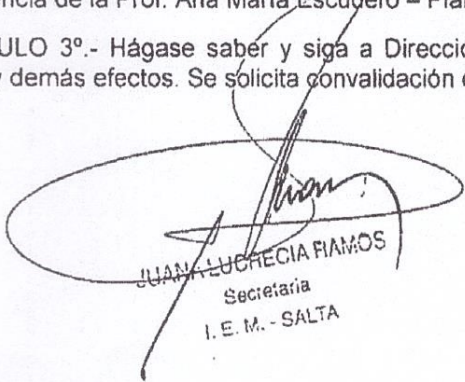
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de SUPLENTE a la **Prof. Verónica Cecilia TEJERINA, DNI 33.090.015**, en un cargo de PRECEPTOR - 25 horas, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Ana María ESCUDERO, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Ana María Escudero - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUAN LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA